LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/21

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" – CONTRATO ABIERTO

PLURIANUAL - ID Nº 402.441 - SBE

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 8 (ocho) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 04/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 402.441. SBE** .El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:05 hs. del día jueves 04 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
PARASOFT S.A	80000727-1
VGO Ingeniería S.A	80079377-3
SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ	3324763-3
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 361/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.441, las partidas presupuestarias de los rubros correspondientes para los siguientes Ejercicios Fiscales, se encontrarán sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y Plan Financiero. ----------

Ing. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Ralli
Jefe
Dpto. Servicios Generales

2.- ACTO DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En fecha 02 de noviembre del 2021 siendo las 10:30, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 402.441, en el cual se detalla el listado de Proveedores participantes: ----------

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
VGO Ingeniería S.A	15.519.000.-
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	15.520.000.-
SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ	15.800.000.-
PARASOFT	25.067.000.-

3.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS:

En fecha 04 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 4 (cuatro) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:05 hs., detallando en el siguiente cuadro sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
PARASOFT	25.067.000.-
VGO Ingenieria S.A	15.519.000.-
SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ	15.800.000.-
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	15.520.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; se formularon observaciones las cuales constan en el acto de apertura y serán analizadas durante este proceso de evaluación. Siendo las 10:27 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

4.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PARASOFT S.A	VGO Ingenieria S.A	SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

5.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. A) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
VGO Ingeniería S.A	15.519.000.-
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	15.520.000.-
SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ	15.800.000.-
PARASOF	25.067.000.-

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación de los precios ofertados por la firma **VGO INGENIERIA S.A**, y conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que **EXISTEN** valores superiores al 15%, y valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante.

Se solicita por Nota UOC 282/2021 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. En respuesta, la firma oferente remitio via correo electrónico una nota anexada, en donde detallan la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por este Comité Evaluador, concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados.----------

Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558, que establece el Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, Se verifica que la Firma **VGO Ingeniería S.A**, presento el Certificado de Origen Nacional N° **116721** con su oferta, y como se puede observar en el cuadro anterior la oferta de dicho oferente es la más baja, por lo que resulta innecesario la aplicación de dicho margen.

6.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	**VGO INGENIERIA S.A**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*
Para todos los casos, presentar en carácter de Declaración Jurada, un cuadro descriptivo de los Ratios Financieros, incluyendo los montos para la obtención de los promedios, la misma deberá estar firmada por el Oferente y el Contador.	*CUMPLE**
Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 años de existencia mediante copias de Contratos con sus facturas ejecutados, a empresas Públicas y Privadas y/u Otros donde se especifiquen cada uno de los ítems solicitados, inscripción en el RUC, Patente Municipal al día.	*CUMPLE*
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) años en el servicio de Adecuación eléctrica o rubro similar, por al menos el 50% del monto máximo del ítem ofertado. Deberá incluir en su oferta copias de Contratos ejecutados con sus respectivas facturas, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros donde se especifiquen cada uno de los ítems solicitados. Los documentos deberan ser elegibles	*CUMPLE*
DDJJ de contar con infraestructura y equipamiento para la ejecución de los servicios solicitados.	*CUMPLE*
DDJJ de contar con el personal debidamente calificado y en caso de requerir, contratar el personal necesario para dar cumplimiento a la ejecución contractual.	*CUMPLE*
DDJJ de manifestación de responsabilidad por daños y perjuicios a los bienes, sin cargo alguno para la convocante.	*CUMPLE*
DDJJ de manifestación de presentación de póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo del contrato, por cualquier daños que sufran los bienes de la convocante mientras se encuentre en su poder.	*CUMPLE*
Copia de Certificado Laboral vigente	*CUMPLE SIPE*
CONSTANCIA DE VISITA TECNICA	*CUMPLE*

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES VGO INGENIERIA S.A

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 281/21 la siguiente documentación:

- ***Para todos los casos, presentar en carácter de DDJJ un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/ de los promedios de ratios requeridos.***

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 09 de noviembre del corriente la documentación requerida, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación expresa:----------

Que, la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

7 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **VGO INGENIERIA S.A,** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Ugo Oddone Recalde	2.473.420	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
Sofia Oddone Recalde	988.148	DIRECTORA	NO REGISTRA DATOS
Hugo Raul Oddone	175.561	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
Luis Recalde	3.360.249	SINDICO	NO REGISTRA DATOS

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 2019 de la firma **VGO INGENIERIA S.A** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

INDICE DE RATIOS FINANCIEROS									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	0	0,00	356.613.788	5,03	1.036.181.570	1,69	2,24	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	0		70.931.138		614.639.340			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	0,00	70.931.138	0,20	614.639.340	0,59	0,26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	0		356.613.788		1.036.181.570			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	0	0,00	75.882.652	0,36	137.659.578	0,66	0,34	CUMPLE
	CAPITAL	0		210.000.000		210.000.000			

9 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - VGO INGENIERIA S.A							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2018	2019	2020
1	RETAIL S.A	FACTURA	12/12/2019	OBRA SUPERSEIS ÑEMBY		184,250,000	
2	RETAIL S.A	FACTURA	14/10/2019	OBRA SUPERSEIS ÑEMBY		117,250,000	
TOTAL						301.500.000	
Sumatoria de los últimos 5 años (2016,2017,2018, 2019 y 2020)					301.500.000		
Monto Requerido 50% del llamado (15519000 * 50%)=							7.759.500

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **VGO INGENIERIA S.A**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Adjudicar a la empresa **VGO INGENIERIA S.A con RUC N° 80079377-3**, por un monto mínimo de Gs. 85.000.000.- *(ochenta y cinco millones)* y un monto máximo de Gs.170.000.000 *(guaraníes ciento setenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del* ***Anexo N°2 "Cuadro de Adjudicación"*** *en el Marco* ***de*** la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 402.441,** considerando que la oferta que la misma se ajusta sustancialmente a los establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta precio más bajo.----------

Se da por concluida la evaluación a los 09 (nueve) días del mes de noviembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD 04/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. 402.441

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	VGO INGENIERIA		SG INGENIERIA		TES INGENIERA		PARASOFT	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	1.872.000	1.872.000	1.821.000	1.821.000
2	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	500000	500.000	2000000	2000000	1872000	1872000	1821000	1821000
3	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	1500000	1.500.000	1650000	1650000	1440000	1440000	1821000	1821000
4	81112107-001	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	Unidad	EVENTO	1	320000	320.000	200000	200000	280000	280000	848000	848000
5	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	1000000	1.000.000	750000	750000	990000	990000	1279000	1279000
6	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900000	900.000	550000	550000	745000	745000	975000	975000
7	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2350000	2.350.000	1700000	1700000	1372000	1372000	3423000	3423000
8	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900000	900.000	550000	550000	745000	745000	975000	975000
9	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2349000	2.349.000	1600000	1600000	1372000	1372000	2796000	2796000
10	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2000000	2.000.000	1600000	1600000	2000000	2000000	3137000	3137000
11	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900000	900.000	1700000	1700000	1552000	1552000	3440000	3440000
12	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900000	900.000	1100000	1100000	960000	960000	1923000	1923000
13	81112107-001	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	Unidad	EVENTO	1	400000	400.000	400000	400000	320000	320000	808000	808000
						TOTAL	15.519.000	TOTAL	15.800.000	TOTAL	15.520.000	TOTAL	25.067.000

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Aba. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. [illegible]
Jefe
Dpto. Servicios

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

CD 04/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. 402.441

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	VGO INGENIERIA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
4	81112107-001	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
5	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
6	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2.350.000	2.350.000
8	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
9	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2.349.000	2.349.000
10	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
11	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
12	81112107-006	Desmontaje y montaje de equipamiento de internet	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
13	81112107-001	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
						TOTAL	15.519.000

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Ralli
Jefe
Dpto. Servicios Generales